

conocimiento del hombre como persona". Esto es lo que distingue al derecho del simple poder; o sea que el principio de autonomía determina también la actitud del individuo frente al orden social en que vive.

EMILIO SERRANO VILLAFAÑE

ZARAGÜETA (Juan): *Problemática del bien común*. Colec. Bien Común, A. C. N. de P., Madrid, s/f., 93 págs.

Como buen filósofo y excelente pedagogo, el profesor Zaragüeta analiza *more philosophico* la problemática del bien común empezando, como es de rigor, por los "conceptos previos" de *Bien* y de *Común* porque de la conjunción de ambos se trata. Tras definir los conceptos previos, plantea la problemática del Bien Común con los *juicios* en que habrá de formularse, para hacernos cargo de sus directrices de solución. "Por quién" y "para quién" el Bien Común? El bien producido en común, y el consumo de ese bien para las humanas necesidades, son los aspectos que corresponden a lo que el docto maestro llama la *eficiencia* y la *finalidad*, ya que si se consume *porque* se ha producido (perspectiva de la eficiencia), no es menos cierto que se produce *para* consumir (perspectiva de la finalidad). De estos dos aspectos el sentido en que más corrientemente es entendido el tema del Bien Común es la finalidad de que el orden social se constituya en la forma de que el Bien sea extensivo a todos los hombres y sea participado por todos, incluso en condiciones de igualdad, que hasta eso se llega en la definición de una justicia ideal (pág. 49). Distingue el autor dos aspectos en dicha finalidad: uno el *objetivo*, o sea el que de *qué* se debe querer, y otro el *subjetivo*, o sea el de *para quienes* se debe querer el bien objetivo. Pues bien—prosigue—"procede afirmar desde luego rotundamente que el Bien Común así entendido absoluta y rigurosamente es un ideal de imposible realización en este mundo, o sea una verdadera utopía, tanto en el aspecto de bien objetivo como en el de bien subjetivo... y el carácter de utopía se hace más patente ya que por doquiera nos enfrentamos con la limitación, duplicada de desigualdad, en que se dan los bienes, así como los males, en la vida social humana" (p. 50).

En las condiciones de desigualdad de la vida social "resulta quimérica la consigna de lograr un Bien Común en el sentido estricto de ambas palabras: un *bien* que sea sólo bien y que sea extensivo a todos los hombres simultánea y sucesivamente existentes en todo el ámbito del planeta" (página 56). Pero los hombres son miembros de una "sociedad" y entonces de habla de un Bien Común, o sea de toda comunidad, bien a cuya colaboración contribuyen todos y que a su vez se distribuye entre ellos conforme a un criterio de proporcionalidad. Cada sociedad política tiene su Bien Común que será particular respecto de otros Estados y de todos ellos bajo la Comunidad humana, Humanidad universal, única entidad de la que puede predicarse el Bien Común en el sentido más estricto.

Termina el autor acentuando el valor supremo de la persona individual,



a cuya valoración se han de enderezar hasta las actuaciones colectivas, así como el valor de éstas se da también en función de los individuos que las constituyen. Procede—dice—“reconocer el condicionamiento por la sociedad de las virtualidades individuales; mantener, en igualdad de condiciones, la prioridad del Bien Común sobre el particular, considerando una injusticia el favor a éste prestado a expensas de aquél” (pág. 86).

E. SERRANO VILLAFANE

ZUBIRI, (Xavier): *Sobre la esencia*. Sociedad de Estudios y publicaciones. Madrid, 1962, 521 págs.

Tema de rango dentro de la Historia de la Filosofía, de larga vida, de direcciones intrincadas. Y, como ocurre con los temas fundamentales, y de larga tradición, ésta gravita en cada pensador que se enfrente de nuevo con él. Zubiri tiene que tener en cuenta—en la forma de tomarla a peso—la historia entera de la meditación filosófica sobre la esencia. Sin embargo—no nos induzcan estas palabras a error—no se trata de una monografía histórica cuyo objeto fuera la elucubración de los demás pensadores sobre la esencia. Se trata del comienzo de una metafísica personal que empieza enfrentándose con los problemas que plantea la realidad desde el tema de la esencia. Esta preferencia, por otro lado, no es un capricho, sino que está justificada a lo largo de toda la obra, y ya desde sus comienzos. Quiero dedicar a esto unas palabras para que tengamos claro el punto de partida; el resumen de la obra tendrá que ser por fuerza incompleto. La rigurosidad y hondura de los planteamientos, la novedad y asentamiento de las soluciones, la pulcritud minuciosa de los enlaces queden desde aquí afirmados. No serán mucho más que afirmaciones avaladas por mi, ya que el resumen del texto en unas líneas no puede dar idea cabal de la magnitud de la empresa.

Comienza el libro por una frase de Aristóteles: “esto es una especulación sobre la sustancia”. Sustancia fué el modo aristotélico de entender la realidad. Las cosas eran sustancias, y la teoría de la realidad era la teoría de la sustancia. “Lo que” la sustancia era, fué la esencia. La esencia se entiende desde la sustancia y esta línea de pensamiento inaugurada por Aristóteles tiene una continuidad en la historia de la Filosofía. Vemos pues que el tema de la esencia remite a la sustancia, y el de la sustancia al de una interpretación general de la realidad. Quiero decir, que su adecuado planteamiento exige poner en marcha la Metafísica entera. Por eso he querido destacar este comienzo para subrayar cuál es el intento. Se trata de todo un planteamiento de la Metafísica que resume largos años de meditación del autor, y toma a peso la tradición entera del pensamiento occidental (aunque no solo este), en un granado diálogo con Aristóteles.

Hace falta volver los ojos hacia lo que tiene esencia. En Aristóteles la esencia era la sustancia, y la sustancia era el modo de interpretar la realidad. No se ha escrito todo esto para quedar aquí. Pero ni siquiera